



RESOLUCIÓN N° 1698,

SAN BERNARDO, 05 OCT. 2010

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1/1996, de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado Ley N° 19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y de las leyes que complementado y modificado;
- 2) La Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 3) El Decreto Supremo N° 453/1991 de Educación, Reglamento del Estatuto de los Profesores de la Educación;
- 4) Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo;
- 5) La Investigación Sumaria ordenada instruir por Resolución N° 1112, de 02 de julio con el objeto de determinar la responsabilidad administrativa que pudiese afectar a funcionarios de la Escuela Especial E-791, en los hechos informados por la Directora de dicho centro de Oficio N° 184;
- 6) El Informe Final, de fecha 15 de julio de 2010, realizado por la Fiscal Investigadora;
- 7) La Resolución N° 1465, de 17 de agosto de 2010, que ordenó reabrir la Investigación Sumaria;
- 8) La Resolución Final del Fiscal que rola a fs. 94;
- 9) Las facultades delegadas en la Secretaria General por la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de San Bernardo y el Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en el marco de sus Estatutos.

CONSIDERANDO:

- 1) Los Descargos presentados por las funcionarias Rosa Arias Caniullán y Susana Encina;
- 2) La intachable conducta anterior de las funcionarias mencionadas en el punto 1).

RESUELVO:

1. **NO ACOGER** la proposición del Fiscal Investigador de fs. 94.
- 2.- **APLICAR** a las funcionarias **ROSA ARIAS CANIULLAN** y **SUSANA ENCINA** SI medida disciplinaria de "Censura".
- 3.- **DÉJESE** constancia en la Hoja de Vida de las funcionarias referidas de la medida disc aplicada.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.



LUISA CORREA AVENDAÑO
Secretaría General

[Signature] 15.183.547-1
Tomé Conocimiento (Firma y C. Identidad)

[Signature] 9.600
Tomé Conocimiento (Firma y C. Identi)

LCA/ lga.

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección Escuela Especial
- Departamento de Personal
- Of. de Partes